

**JEANNETTE DE LAS MERCEDES QUIROZ CALDERON**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 88**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
LABORES ADMINISTRATIVAS**

**Fecha: 01 de Abril de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
Domicilio: AVDA ESTACION 344, DONIHUE**

**Rut: 69.080.600- 2**

Por atención profesional:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	806.933
<b>Total Honorarios: \$:</b>	806.933
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	123.057
<b>Total:</b>	683.876

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 09:22



100702380008854460DD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604010922

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 09:22



# I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE 1 DE ABRIL 2026

*FERNANDO ARAYA DROGUET, director del departamento de organizaciones Comunitarias, de la I Municipalidad de Doñihue, quien suscribe, certifica que*

*De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (HONORARIOS) Suscrito entre la Sra. JEANNETTE QUIROZ CALDERON y la Ilustre municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre Las cuales se señalan.*

- Atención de público en general de lunes a viernes ,en diferentes horarios .*
- Apoyo en la Entrega de Útiles Escolares en Doñihue y Lo Miranda.*
- Apoyo en la Celebración del Dia de La Mujer ,Doñihue y Lo Miranda.*
- Salida a Terreno visitando familias de, Doñihue Lo Miranda.*
- Apoyo a la secretaria del alcalde .*
- Apoyar a los vecinos de la Comuna gestionar compra de medicamentos.*
- Salidas a terreno junto al alcalde .*
- Apoyo Adultos Mayores ,para la realización de diferentes tramites*
- Visitas a Terrenos junto a las asistentes Sociales de Dideco*
- Visitas a Terreno a Lo Miranda junto al señor Alalde ,nuestro Dideco, y una asistente social ,visitando vecinos con diferentes problemáticas .*

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por lo consiguiente  
Se solicita la cancelación correspondiente a los HONORARIOS DE MARZO, DEL AÑO  
2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera  
Independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no  
Constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del  
Trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes



JEANNETTE QUIROZ CALDERON  
Administrativo  
Municipalidad de Doñihue



FERNANDO ARAYA DROGUET  
DIDECO  
Municipalidad de Doñihue

